

ACTA DE VALORACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Licitación para la contratación del suministro e instalación de mobiliario y complementos para las diferentes estancias del Polo de Innovación Digital IRIS de Navarra ubicadas en el edificio “El Sario” de la UPNA

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 14:00 horas del día 22 de octubre de 2024, según lo dispuesto en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Ion Arrizabalaga Garde. Coordinador de IRIS Navarra, Polo de Innovación Digital.
- Dª. Arantza Apeceche Vicente. Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.
- Dª. Garbiñe Vergara Echarri. Técnica Servicios Jurídicos.

El día 16 de octubre de 2024, tras la apertura de la documentación que integra el sobre único, se acordó comunicar la presunción de oferta anormalmente baja presentada por MOBILIARIO VERLARA, S.L. para el Lote 1. Armarios y taquillas para que en el plazo de cinco días presentara la justificación que considerase oportuna.

Oferta anormalmente baja:

En respuesta al requerimiento, MOBILIARIO VERGARA, S.L. presenta en tiempo y forma la justificación requerida, procediendo por tanto la Mesa de Contratación, previo asesoramiento técnico, a valorar los argumentos remitidos.

MOBILIARIO VERGARA, S.L. expone varios argumentos referidos a la justificación de los costes de ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Pliego de Condiciones Regulatoras que rigen la presente contratación.

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y COMPLEMENTOS
ACTA VALORACIÓN OAB Y SOLICITUD DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda aceptar la justificación presentada.

Criterios cuantificables mediante fórmulas:

Tras el análisis de la documentación general, así como de la oferta anormalmente baja, se procede a examinar las ofertas presentadas a fin de calificar las mismas de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en la estipulación 14ª Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por lo tanto, la valoración de las ofertas es la siguiente:

LOTE 1	Of. económica	Ampliación plazo garantía	Reducción plazo entrega	Cr sociales	TOTAL
ESTILO	12,75	15	10	10	47,75
FÉLIX RUIZ	21,66	15	10	10	56,66
JOAQUÍN ANTÚNEZ	61,73	15	10	10	96,73
TOYMAR	26,97	15	10	10	61,97
VERGARA	65	15	3,33	10	93,33

LOTE 2	Of. económica	Ampliación plazo garantía	Reducción plazo entrega	Cr sociales	TOTAL
ESTILO	60,93	15	6,67	10	92,6
FÉLIX RUIZ	64,08	15	10	10	99,08
JOAQUÍN ANTÚNEZ	65	15	6,67	10	96,67
VERGARA	50,94	15	3,33	10	79,27

LOTE 3	Of. económica	Ampliación plazo garantía	Reducción plazo entrega	Cr sociales	TOTAL
TOYMAR	16,25	15	10	10	51,25

LOTE 4	Of. económica	Ampliación plazo garantía	Reducción plazo entrega	Cr sociales	TOTAL
JOAQUÍN ANTÚNEZ	8,39	15	0	10	33,39

Por lo tanto, atendiendo a la puntuación obtenida y al carácter no excluyente de los lotes, se acuerda solicitar la documentación acreditativa recogida en la disposición 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas a las siguientes empresas licitadoras, indicándoles que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatorias, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.



CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y COMPLEMENTOS
ACTA VALORACIÓN OAB Y SOLICITUD DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

- Lote 1: JOAQUÍN ANTUNEZ, S.L.
- Lote 2: FÉLIX RUIZ MIGUEL, S.L.
- Lote 3: EQUIPAMIENTOS TOYMAR, S.S.L.
- Lote 4: JOAQUÍN ANTUNEZ, S.L.

No habiendo más asuntos que tratar, a 22 de octubre de 2024.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Ion Arrizabalaga Garde
Coordinador IRIS Navarra, Polo de Innovación Digital

D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales

D^a. Garbiñe Vergara Echarri
Técnica de Servicios Jurídicos